

Demandante: RESPALDO FINANCIERO S.A.S.
Demandada: YESENNIA ROJAS HERRERA.

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, la anterior solicitud para lo pertinente. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2021.

ANGELA MARIA LIBREROS TORRES.
SECRETARIA.

AUTO SUSTANCIACIÓN No.630.
JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.
SANTIAGO DE CALI, DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
RAD: 76001400301020200064000.

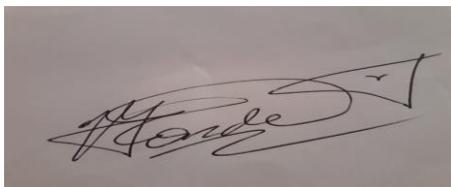
En virtud de lo manifestado por el apoderado, a través del correo institucional, el Juzgado,

RESUELVE:

Requerir a la POLICIA METROPOLITANA -SECCIÓN AUTOMOTORES de esta ciudad, a fin de que nos informen los motivos por los cuales no han decomisado el vehículo clase: MOTOCICLETA, marca: SUZUKI, línea: VIVA R 115 COOL, color: BLANCO-NEGRO y distinguido con placas: ZXU43E de propiedad de la señora: YESENNIA ROJAS HERRERA (demandada), identificada con C.C. 1.107.103.515, el cual fue comunicado mediante oficio No.022 de fecha 12 de enero de 2021, y radicado en dichas instalaciones el día 23 de marzo de 2021, y como ha trascurrido un tiempo prudencial y no se ha recibido respuesta alguna de la anterior orden judicial. Librar el oficio de rigor.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



VICTOR GUILLERMO CONDE TAMAYO.

4.

ESTADOS No.193
FECHA:17 NOVIEMBRE DE 2021